

CONEXIONES

Boletín para Abogados por sí Mismos, Padres y Amigos

Fue maravilloso ver tantas caras nuevas en el Baile de Invierno realizado el mes pasado. Mientras contemplaba las risas y el baile, sabía que todos estaban pasando un muy buen momento, lo cual era exactamente lo que necesitábamos en una tarde de sábado muy fría. Mientras que el Consejo planeaba el baile recordé el motivo por el cual los grupos de apoyo como DSNMC evolucionan y porqué lo hacen. Crecemos debido a las necesidades de nuestras familias de conectarnos entre nosotros.

Es en este tipo de eventos es que tenemos la posibilidad de brindar esa oportunidad a todos y me siento afortunada por ser una de las personas que hacen posible que esto sea una realidad para nuestras familias. El año

2011 está destinado a ser un año de crecimiento para la DSNMC, y deseo contarles sobre algunas de las cosas que están sucediendo ahora y otras que sucederán a lo largo del año. Puede que hayan notado el nuevo logo de la DSNMC en este boletín. Hemos sido afortunados y nos convertimos en un cliente pro bono de New Signature (www.newsignature.com), una empresa de tecnología creativa con sede en Washington DC. New Signature ha estado trabajando por varios meses en un nuevo sitio Web para la Red, el cual es moderno y está lleno de información actualizada, recursos e información sobre la DSNMC, y esto incluye nuestro nuevo logo.

El Consejo de la DSNMC está dedicado a brindar a nuestras familias y a nuestra comunidad los recursos que necesitamos en nuestro viaje con el Síndrome de Down. Para lograrlo, notamos lo importante que es tener un Sitio Web que sea simple y fácil de navegar para nuestros miembros, para poder tener un repositorio de información de calidad que sea útil para cada uno de ustedes. Valoramos sus comentarios así como la información que deseen compartir para ser incluida en nuestro sitio. Espero que cuando terminen de leer este boletín se tomen unos minutos para visitarnos online en www.dsnmc.org. Estamos a la espera de la aprobación de nuestra 501c3, es nuestra esperanza que esto esté terminado para la época de la

Caminata de los Amigos (Buddy Walk) de Octubre de 2011.

Asimismo tuvimos la suerte de convertirnos en clientes pro bono del Estudio de Abogados de Patton Boggs (www.pattonboggs.com) de Washington DC y ellos han estado trabajando para ayudarnos en este tema. Una vez terminado el proceso de petición y nuestra 501c3 haya sido aprobada, seremos capaces de continuar construyendo sobre los cimientos sobre los que fue creada la DSNMC y expandir nuestros recursos a educadores, profesionales de la salud y, lo más importante, con eventos de calidad tales como el Baile de Invierno, los cuales son tan importantes para la salud de nuestra comunidad.

El Consejo de Directores de la DSNMC tiene la responsabilidad de brindar recursos esenciales, tales como ser conectado con el programa de intervención temprana de bebés e infantes, información genética de contacto, guía en el entrenamiento de pelela y más. Y también es igual de importante para nosotros, o tal vez más aún, crear y nutrir una plataforma para que los amigos y la familia se puedan encontrar y disfrutar, y ayudarse entre sí, si lo necesitan. Es esto por lo que grupos como la DSNMC evolucionan, porque como padres, familiares o amigos de aquellos que están en este viaje del Síndrome de Down quieren y necesitan la oportunidad para hablar entre ellos. Nunca he conocido otro grupo de gente conectada por un tema en común que sea tan generoso. Todos desean compartir su historia, su información y todo aquello que puedan dar. Por lo que me resulta llamativo que nuestros niños sean llamados "especiales", cuando en realidad los "especiales" son aquellos que rodean a nuestros niños; nuestros niños, son simplemente niños. Es esto lo que uso como guía para ser Presidente de la DSNMC, y espero que me contacten con cualquier tipo de pregunta, preocupación o ideas nuevas. Mientras que el Consejo de Directores guía el camino de la DSNMC, seguimos siendo una organización muy apegada a sus raíces, que se conduce en función de las

Inside This Issue

Perspectives: A Young Babysitter

Film Review: Yo Tambien

Navigating the Insurance Maze

Advocacy News:

- Buddy Walk On Washington!
- Lorraine Sheehan Act

What is Self-Advocacy?

Education: Techniques for Success

Upcoming Events

PERSPECTIVAS

Mi nombre es Kelsey y soy estudiante *senior* en la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Buen Consejo, en Olney, Maryland. Lo que comenzó como una obligación escolar de cumplir horas de servicio se ha convertido en una experiencia gratificante y satisfactoria para mí.

Por Kelsey Mirkin

Cuando fui asignada para ser voluntaria en el programa Marvatots, para ayudar a chicos con discapacidades, tuve mis reservas. Yo no tengo hermanos menores ni tenía experiencia con niños pequeños, en especial con niños con necesidades especiales. Con la ayuda de la directora fui capaz de trabajar con los niños y comencé a desear que llegara el momento semanal en el que pasaría tiempo con ellos. A través de este programa me presentaron a una hermosa niña llamada Abby y a su hermano pequeño, Roman. Abby tiene Síndrome de Down. Cuando finalizó mi asignación, extrañaba el tiempo que pasaba con los niños, por lo que le hice saber a la directora, la Sra. Dudish, que durante el verano me gustaría tener la posibilidad de ser niñera de cualquier familia que necesitara de mis servicios. Desde el primer momento en que fui niñera para la familia de Abby supe que había hecho nuevos amigos y que me esperaba una experiencia reconfortante y duradera. Mis temores se desvanecieron y pronto me di cuenta de que tanto Abby como Roman tenían mucho que enseñarme a mí. Abby es abierta y honesta con sus sentimientos. Saluda a todo el mundo con un Hola! y hace amigos dondequiera que vaya. Ella es honesta y me inspira a ser una mejor persona. Ser niñera de niños con Síndrome de Down es muy satisfactorio. Amo como que se siente el ayudar a otros. Yo pensé que iba a hacer una diferencia en la vida de un niño con necesidades especiales, cuando en realidad es Abby la que hizo una diferencia en mi vida.

**Si no tuviéramos invierno, la primavera
no sería tan placentera; si no
probásemos la adversidad, la prosperidad
nunca será tan bienvenida.**

~Anne Bradstreet

DSNMC Consejo de Directores

Gena Mitchell, Presidente
gena@dsnmc.org

Allison Wohl, Vicepresidente
allison@dsnmc.org

Jin Wang, Tesorero
jin@dsnmc.org

Elizabeth Totah, Secretaria
elizabethwt@dsnmc.org

Camy Fawzy
camy@dsnmc.org

Nancy Forsythe
nancy@dsnmc.org

Dena Freeman
dena@dsnmc.org

Mimi Gehres
mimi@dsnmc.org

Elizabeth Kramer
elizabeth@dsnmc.org

Patricia Keeling
patricia@dsnmc.org

Kathy Myers
kathy@dsnmc.org

Heather Sachs
heather@dsnmc.org



BAILE DE INVIERNO
Brookside Gardens
2011

Yo También

Por Patricio Korzeniewicz

Pablo Pineda es un joven sorprendente. Ciudadano español de 35 años de edad, se convirtió en la primera persona con Síndrome de Down en recibir un título universitario en Europa (una Licenciatura en Psicología de la Educación). El es un fuerte y extrovertido defensor de las personas con discapacidades. También es el protagonista de Yo También, una película española del año 2009 dirigida por Antonio Naharro y Álvaro Pastor.

Yo También explora la relación entre Daniel, el personaje interpretado por Pablo Pineda, y su compañera de trabajo Laura (interpretada de manera potente y sensible por Lola Dueñas). Daniel comienza a trabajar en una agencia del estado que brinda servicios sociales a personas con discapacidades y, como en muchas otras áreas de su vida, sus habilidades y destrezas sorprenden constantemente a aquellos que están a su alrededor. Daniel es crítico y conciente de las bajas expectativas que se tienen de él, y algunos de los momentos más graciosos del film son cuando él juega a través del humor con esas expectativas y se burla de los estereotipos más comunes. Pero mientras que la película tiene muchos momentos cómicos, también tiene un ojo crítico en el impacto de las discapacidades en el amor y en la sexualidad. La relación laboral de Daniel y Laura evoluciona gradualmente en una amistad más profunda: Laura está emocionalmente lastimada y tanto ella como Daniel enfrentan tanto el dolor como la felicidad mientras exploran cuan lejos llevar el amor que sienten el uno por el otro. Y aquí también Daniel debe enfrentar las dudas de los otros que se preocupan por él (su familia), cuando cuestionan su juicio y su relación con Laura. Este es un film impactante que trata temas importantes en lo que refiere a la interacción entre discapacidad, diferencia, amor y sexualidad. Es también graciosa y conmovedora, con grandes interpretaciones de actores tanto profesionales como no profesionales (incluyendo otros hombres y mujeres con Síndrome de Down). Esperemos que logre una amplia distribución en los Estados Unidos, tal como lo hizo en España.

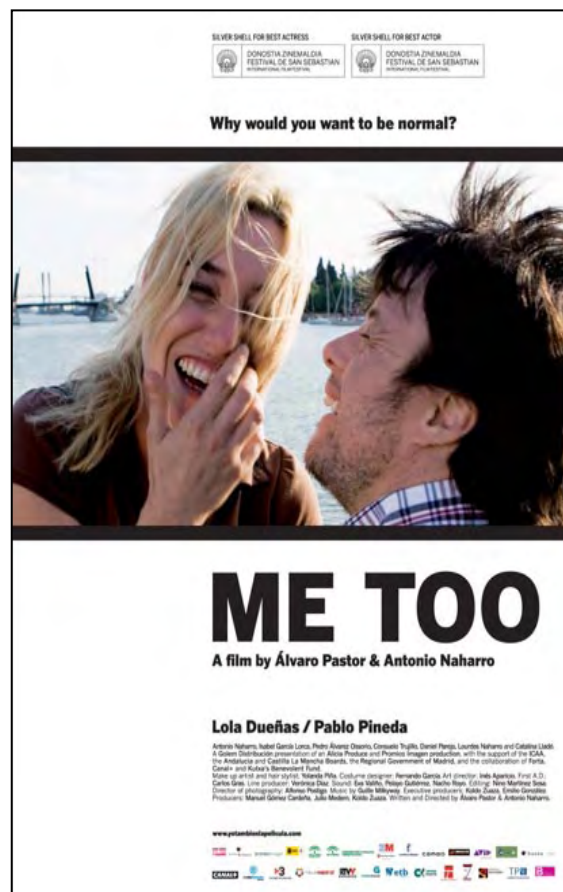


Fuente: www.yotambienpelicula.com

Yo También/Me Too

Por Adrian Forsythe Korzeniewicz

Esta película es sobre un joven adulto llamado Daniel. El tiene Síndrome de Down. Recién terminó la Universidad y comenzó a trabajar en una oficina. Daniel se enamora de una de sus compañeras de trabajo. Ella no tiene Síndrome de Down, ni ninguna otra discapacidad intelectual, pero si tiene un pasado problemático. El final tiene un conmovedor momento. Esta película trata ciertos temas, como hasta que punto las personas con discapacidades pueden integrarse en sus comunidades. También toca temas como la promoción de decisiones saludables al tener una relación amorosa y sexual con otra persona. El actor principal de esta película tiene de hecho Síndrome de Down y recién termino la universidad. No asistió a un programa especial. En vez de ello, asistió a las clases como cualquier otro joven. El es una persona motivadora a la cual la gente con discapacidades puede admirar.



Fuente: www.yotambienpelicula.com

SACHS
CAPITAL

NAVEGANDO EL LABERINTO DEL SEGURO MEDICO

Por Chiara Jaffe

Tratar con las compañías de seguro médico puede ser frustrante y consumir mucho tiempo. Esto es especialmente cierto para los padres de niños con necesidades especiales que a menudo tienen complejos problemas de salud y desarrollo, los cuales requieren de constante cuidado médico y terapias. Uno de los temas más significativos incluye la cobertura de servicios de **habilitación**, los cuales son a menudo clasificados erróneamente como servicios de rehabilitación por las compañías de seguros.

Servicios de **Habilitación** vs. Servicios de Rehabilitación

Los servicios de habilitación benefician a niños con defectos de nacimiento genéticos o congénitos ayudando a mejorar las habilidades funcionales tales como comer, bañarse y vestirse a través del uso de terapia ocupacional (TO), terapia física (TF) y terapia del habla (TH). El objetivo de estos servicios es desarrollar habilidades funcionales que nunca estuvieron presentes.

Los servicios de rehabilitación, por otro lado, incluyen el uso de TO, TF y TH pero para tratar a pacientes que han perdido la habilidad funcional debido a una lesión o enfermedad, tales como una pierna rota o un accidente cerebro vascular. El objetivo de este servicio de rehabilitación es reducir las discapacidades físicas o intelectuales y reestablecer las habilidades del paciente al mayor nivel posible de funcionamiento.

Muchos planes tradicionales de seguro médico alegan que nunca escucharon hablar de los servicios de habilitación o que son un beneficio que no está cubierto. En vez de hacerlo, cubren un número limitado de sesiones para servicios de rehabilitación (por ejemplo 60 sesiones por año) para ser repartidas entre TO, TF y TH. Por ende, cualquier niño que recibe varios tipos de terapia semanalmente seguramente agotará las sesiones permitidas mucho antes de terminar el año. Es importante saber que si usted tiene un plan de seguro médico tradicional, es ilegal denegar la cobertura de terapias de habilitación o clasificarlas erróneamente como de rehabilitación para así tener un límite máximo de sesiones.

Desde el año 2000, los planes tradicionales de seguro médico están obligados a cubrir "Servicios de Habilitación, incluyendo terapia ocupacional, terapia física y terapia del habla, para el tratamiento de un niño con un defecto de nacimiento congénito o genético que permita mejorar la capacidad del niño para funcionar" (Código de Maryland, Subtítulo 8, Sección 15-835). Este párrafo es aplicable a los niños con Síndrome de Down que son menores de 19 años y dispone que estos individuos tengan el derecho a obtener una cantidad ilimitada de sesiones de TF, TO y TH.

Servicios de Rehabilitación

Su objetivo es *reducir y reestablecer* luego de lesiones o enfermedades.

Servicios de Habilitación

Su objetivo es *desarrollar* habilidades funcionales que nunca estuvieron presentes. Especialmente importante para personas con Síndrome de Down que buscan terapia.

Conozca la Ley!

Para los planes tradicionales de seguro médico, es ilegal rechazar la cobertura de terapias de habilitación o clasificarlas erróneamente como de rehabilitación, y por esto ser sujeto a un máximo de sesiones (Código de Maryland, Subtítulo 8, Sección 15-835).

Planes Tradicionales vs. Planes Autofinanciados

Cuando mi esposo y yo cambiamos nuestro plan de seguro médico, del que me brindaba mi empleador al plan de su empleador al inicio del 2011, asumí que la cobertura privada de las sesiones semanales de mi hijo Jake de TO, TF y TH estarían automáticamente cubiertas en función del Estatuto de Servicios de Habilidadación. Lo que no sabía es que no todos los planes de seguro médico están regulados por el estado, y aquellos que no lo están, no deben acatar las leyes estatales. El plan de seguro médico de mi marido era uno de estos planes, los cuales son llamados planes **autofinanciados**.

Seguro Tradicional

Los planes Tradicionales (también conocidos como **seguro total**) son creados por una compañía de seguros y regulados ya sea por el Departamento de Seguros estatal, el Departamento de Salud estatal o por consejos estatales de seguro médico. (En Maryland, el organismo regulador es la Maryland Insurance Administration). Los reembolsos son **abonados** directamente por la compañía aseguradora.

Seguro Autofinanciado

Los planes Autofinanciados (también llamados auto-asegurados o no asegurados) son creados por un patrocinador del plan, que puede incluir una empresa, unión, asociación o agencia municipal o gubernamental y los reclamos **son abonados a través de los bienes del patrocinador del plan**. En un primer momento los planes autofinanciados pueden resultar más atractivos que los planes tradicionales ya que tienen cuotas más bajas y deducibles. Sin embargo, estos planes están regulados por ERISA (Employee Retirement Income Security Act, una Ley Federal), la cual es implementada por la Pension and Welfare Benefits Administration del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Por ende, estos planes están generalmente exentos de cumplir con las leyes y regulaciones estatales relacionadas con los beneficios, incluyendo la obligación de prestar servicios de habilitación. Además, las reglas estatales de pago a término y los estándares de adecuación de red (por ejemplo, que exista un número adecuado de proveedores participantes en el área geográfica que satisfaga las necesidades de sus miembros) no son aplicables a los planes auto-financiados.



photography
and
graphic design
services

email: info@creativemouse.com
www.creativemouse.com

**Por favor,
apoye a los
sponsors de la
Caminata de los
Amigos
(Buddy Walk).**

Preguntas a realizar cuando se elige un Plan de Salud

Para evitar que nuestras familias cometan errores como el mío, al seleccionar un plan de seguro médico, he desarrollado una lista de preguntas para hacer, antes de asociarse al plan, al corredor del seguro que usted está considerando para que sea su cobertura:

- **¿Es éste un plan tradicional (seguro completo) o un plan autofinanciado?**
Si su hijo utiliza muy a menudo los servicios de habilitación, tal como nuestro hijo, seguramente sea más efectivo en función de los costos participar de un plan tradicional si puede hacerlo. Si esto no es una opción posible, o, como nosotros, si usted eligió participar de un seguro autofinanciado desconociendo las limitaciones respecto a los servicios de habilitación, existen otras posibilidades para conseguir financiamiento (ver la sección sobre recursos de financiamiento).
- **¿Es este plan HMO, POS o PPO y existen beneficios fuera de la red?**
Las Organizaciones de Mantenimiento de la Salud (HMOs) tienen un costo más económico (por ejemplo, cuotas mensuales más baratas) pero requieren que usted busque prestadores dentro de su red y no brindan cobertura si usted busca ayuda fuera de su red de prestadores.
Los Planes Point-of-Service (POSs) son similares a los planes HMO, pero sí cubren a prestadores fuera de su red. Sin embargo, los servicios de prestadores externos tienen un porcentaje menor de reembolso y pueden estar sujetos a impuestos más altos. Adicionalmente, los planes POS cobran una cuota mensual más alta dada la flexibilidad que ofrecen para concurrir a prestadores que están fuera de su red de cobertura.
Los planes Preferred Provider Options (PPOs) generalmente brindan una amplia gama de prestadores dentro de la red y tienen muy pocas restricciones. Sin embargo, son los planes más caros.
- **Los prestadores de mi familia, ¿participan en el plan?**
Es importante determinar si los prestadores que la familia usa frecuentemente son parte de la red de prestadores del plan a elegir (por ejemplo, un grupo de prestadores que han accedido a brindar servicios a un costo más económico). Si varios de ellos no estuvieran en la red, será necesario cambiar a prestadores que se encuentren dentro de la red del nuevo plan o considerar un plan con beneficios fuera de la red, si es que estas opciones son viables para su familia.
- **¿Necesito autorización o una referencia para visitar a un especialista?**
Los planes HMO siempre requieren una autorización o referencia de un médico clínico o pediatra para realizar una consulta con cualquier tipo de especialista, mientras que los planes POS y PPO generalmente no lo solicitan. Sin embargo siempre es sabio consultar antes de asociarse a un plan específico. También tenga en cuenta que las autorizaciones son en general válidas para un número específico de visitas en un período de tiempo determinado (por ejemplo, 4 visitas en el transcurso de un año), por lo que deberá asegurarse de obtener una nueva autorización antes de que exceda el número de visitas autorizadas o venza el plazo establecido. Además, necesitará obtener una autorización separada para cada prestador elegido.
- **¿Se necesitan autorizaciones o certificaciones previas?**
Muchos procedimientos requieren previo a su realización una autorización (por ejemplo, contactarse con la empresa de seguro médico antes de una hospitalización o cirugía para recibir aprobación) o una certificación (por ejemplo, contactarse con la empresa de seguro médico para determinar si el tratamiento es consistente con el criterio de necesidad médica). Es muy importante realizar este paso antes de recibir los servicios, ya que a menudo no es posible obtener una autorización o certificación luego de realizado el procedimiento. Por ende, el pago del servicio puede ser denegado si usted no contacta a su empresa de seguro médico antes de obtenerlo.

- **¿A cuanto ascienden los deducibles y co-pagos?**

Un deducible es una cantidad fija de dinero que el individuo bajo cobertura debe pagar anualmente antes de obtener el reembolso de sus gastos en salud y un copago es la porción de la tarifa que la persona bajo cobertura debe abonar. Los deducibles y copagos son generalmente más altos en los prestadores que están fuera de su red, ya que sus servicios les son reembolsados a ellos a tasas más bajas. Adicionalmente, ya que los prestadores externos no tienen un contrato con la empresa de seguro médico, pueden cobrar una tarifa más alta. Por ende, es importante contactar al departamento de cobranzas de un prestador externo previamente para determinar cuanto cobran por un servicio o procedimiento en particular.

- **¿Están cubiertos los servicios de prevención?**

Los planes HMO generalmente cubren servicios de prevención tales como vacunación, análisis de seguimiento y exámenes físicos anuales. Sin embargo, los planes POS y PPO pueden no hacerlo, así que deberá preguntar si cubren estos servicios o no.

- **¿Es posible brindar cobertura de un prestador externo a una tarifa interna si el participante ya estaba usando sus**

servicios antes de unirse al nuevo plan?

Nunca se me hubiera ocurrido hacer esta pregunta, pero cuando mi esposo y yo cambiamos de plan de seguro médico, un representante de atención al cliente me informó que los socios del plan podían solicitar este beneficio si hubiera estado tratándose con el prestador externo antes de unirse al nuevo plan Y si este nuevo plan no tenía un prestador apropiado en su red. No es necesario que el prestador haya estado dentro de la red de prestadores del plan anterior. Los terapeutas ocupacionales y del habla de mi hijo (ambos privados), no aceptan ningún plan de seguro médico, así que no estaban dentro de la red de mi plan anterior. Si el plan nuevo no acepta la solicitud de cobertura, asegúrese de tener un prestador en su red que tenga experiencia con niños con Síndrome de Down, que esté ubicado en un radio razonablemente cercano a su hogar y que acepte nuevos pacientes. Si no existiese un prestador dentro de la red que cumpla con estos requisitos, usted podrá entonces apelar la decisión de denegar la cobertura solicitada. Si su plan logra identificar un prestador dentro de su red que sea apropiado y no va a cubrir a su antiguo proveedor con una tarifa interna, y usted desea mantener su actual prestador, consulte la sección sobre recursos de financiamiento.

Notas:

SUCCESS

YOUR SUCCESS IS OUR SUCCESS

It takes financial strength and the power of a local banking relationship to help you run your business and, ultimately, grow your business.

LET'S KEEP GROWING TOGETHER.



 **EAGLEBANK**
We're listening.



MARYLAND • VIRGINIA • WASHINGTON, DC • WWW.EAGLEBANKCORP.COM • 301-986-1800

Proceso de Reembolso y Aprobaciones

Desafortunadamente, aunque usted investigue y se asegure que ha seleccionado el mejor plan de seguro de salud para su familia (si tiene esta opción) y siente que está informado sobre los beneficios y los límites de la cobertura, no es raro encontrarse con problemas en los reembolsos y/o autorizaciones. Mi familia ha tenido problemas en el procesamiento y en la aprobación de reembolsos, tanto en los planes tradicionales como en los planes autofinanciados de los que hemos participado. A través de mi experiencia y de los consejos que he recibido de otras familias, he redactado una lista de sugerencias para manejarse con los problemas que surgen en los reclamos:

- Si una solicitud es denegada debería incluir la razón por dicha negativa e instrucciones para saber como apelar esa decisión. Cuando escriba la carta de apelación, incluya la documentación de los prestadores relevantes, explicando porqué debería ser cubierto el servicio y, si aplica a su caso, haga que su prestador documente porque la falta de cobertura del servicio resultará en una necesidad de procedimientos mucho más caros en el futuro. Ya que las empresas de seguros están preocupadas por los costos, esto podría ser un incentivo para cubrir el servicio más económico.
- Si usted no está seguro del motivo por el que el reclamo fue denegado, luego de leer la carta de negativa, contáctese con el departamento de atención al consumidor de su seguro médico para obtener una respuesta clara. Es posible que se haya utilizado un código erróneo de diagnóstico o facturación en la solicitud, por lo que tal vez necesite llamar a su prestador para que vuelva a enviar su solicitud con el código correcto. En una oportunidad una solicitud de cobertura de una visita oftalmológica nos fue denegada. Cuando me contacte con nuestra empresa de seguro médico, el representante me informó que la solicitud no incluía un diagnóstico correcto, por lo que me contacté con la oficina de

facturación del oftalmólogo. Ellos volvieron a enviar la solicitud con el código de diagnóstico correspondiente al Síndrome de Down y la solicitud fue cubierta.

- Si tiene algún problema con solicitudes en proceso, y su seguro es provisto por el empleador de su pareja, contáctese con el Departamento de Recursos Humanos de su empresa. La empresa debería tener un representante del plan de seguro que trabaja directamente con ellos. Ya que es de interés de la propia empresa de seguro médico mantener su contrato con el empleador que le brinda el servicio, este representante seguramente ayudará para la pronta resolución de su solicitud. En una oportunidad tenía un problema con que procesaran nuestras solicitudes de cobertura de prestadores fuera de la red. Nuestro plan anterior solo permitía que las solicitudes sean enviadas por correo postal (no por fax) y nunca recibí ninguna de las 7 solicitudes que había enviado, aunque yo halla usado sellos extra, confirmado la dirección en múltiples ocasiones y reenviado varias de las solicitudes. Finalmente hable de este tema con mi

departamento de Recursos Humanos y ellos me hicieron enviar por fax directamente a su contacto dentro de la empresa de seguros las solicitudes para su procesamiento. Nota: Si su seguro está provisto a través del estado de



EVERY MOTHER WANTS A CLEAN HOME. EVEN MOTHER NATURE.

The Cleaning Authority has diligently cleaned Montgomery County for many years with our proven Detail-Clean Rotation System. We would love to clean your home as well.

- We're reliable, thorough & affordable
- Our employees are bonded and insured
- Our cleaner training is comprehensive and we inspect our crews routinely
- We have upgraded our housecleaning products to include Green Seal Certified® cleaning products*



EXPERIENCE THE CLEANING AUTHORITY
DIFFERENCE, CALL TODAY FOR A FREE ESTIMATE:

866-827-0062

Visit us Online at www.TheCleaningAuthority.com

*Available at the Columbia, MD office of The Cleaning Authority. Not all franchised locations will use Green Seal Certified® or EPA-registered cleaning products. Contact your local franchised office to determine what type of products and services are offered in your area.

Innovative Financial and Insurance Solutions

6500 Rock Spring Drive
Suite 500, Bethesda, MD 20817
301.581.7300
www.meltzer.com



Securities and investment advisory services offered through MML Investors Services, Inc. member SIPC, The Washington Group, 6500 Rock Spring Drive, Suite 400, Bethesda, MD 20817, 301-581-7200. Meltzer Karlin Property & Casualty is not an affiliate or subsidiary of MML Investors Services, Inc. Qualified Registered Representatives.

- Si sus solicitudes no pueden ser resueltas utilizando ninguna de las sugerencias antes descritas, contáctese con la oficina del congresista Chris Van Hollen. Los reclamos y apelaciones enviados directamente a la Maryland Insurance Administration (para planes tradicionales) o el Departamento de Trabajo (para planes autofinanciados) pueden tardar hasta un mes en ser procesados y generalmente solo pueden realizarse por escrito. La oficina del congresista tiene contactos en ambos organismos. Yo he hablado con su oficina sobre el tema de la cobertura de servicios de habilitación estando en un plan autofinanciado y ellos se ofrecieron a enviar mi documentación directamente a un representante del Departamento de Trabajo en el caso de que alguna apelación de cobertura de servicios de habilitación sea denegada.
- Si todo esto falla, contacte a un abogado. Muchos abogados no cobran la primera consulta en la que determinan si su caso es viable o no.

Fuentes de Financiamiento

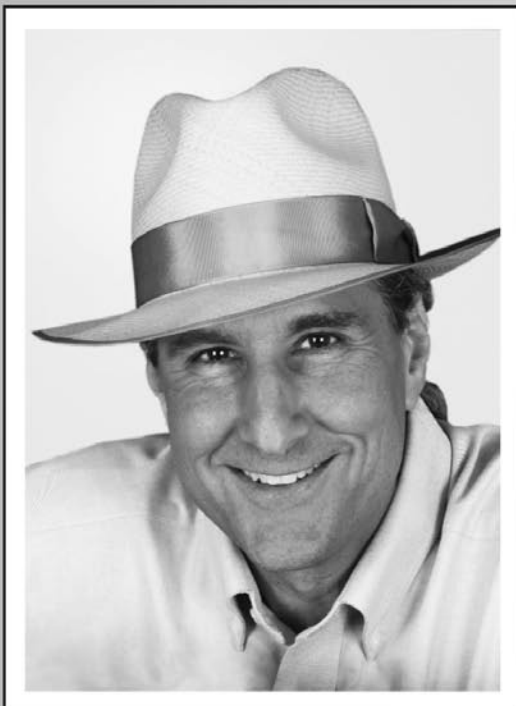
En las situaciones en las que usted no puede obtener la cobertura de un servicio (por ejemplo, su plan es HMO y su hijo está recibiendo terapia física a través de un prestador fuera de su red, o usted tiene un plan autofinanciado y ha agotado la cantidad de sesiones de terapia física, ocupacional y del habla del año) hay otros métodos para poder costear estos servicios (ya sea con sus propios fondos o a través de una agencia privada o pública):

- Una **Cuenta de Gastos Flexible** (Flexible Spending Account - FSA) cubre gastos médicos y dentales no cubiertos por el seguro, tales como deducibles anuales y copagos para las visitas al profesional, procedimientos y medicamentos. Hasta \$ 5000 en fondos **pretax** pueden ser deducidos anualmente de cada sueldo del hogar para estos gastos. Normalmente deberá enviar una solicitud con la lista de gasto realizados y una copia de los recibos para ser reembolsados. Sin embargo, algunos empleadores ofrecen tarjetas de débito FSA que pueden ser usadas con los prestadores de salud apropiados (por ejemplo, doctores, clínicas y farmacias).
- **Servicios de Apoyo de Baja Intensidad** (Low Intensity Support Services – LISS) es un programa estatal para individuos que cumplan con los requerimientos establecidos por la Developmental Disabilities Administration (DDA). Se necesita un diagnóstico de Síndrome de Down para cumplir con los requerimientos. El programa está administrado a través de Maryland Community Connection y puede brindar hasta \$ 3000 por año fiscal (por ejemplo, de Julio de 2010 a Julio de 2011). Los participantes pueden solicitar este servicio más de una vez y NO existe un requerimiento financiero. También, aunque es mejor solicitar estos beneficios lo más pronto posible dentro del año fiscal para asegurarse que existan fondos disponibles, hay períodos dentro el año donde los fondos son reabastecidos. Por ende, si usted va a solicitarlo una vez entrado en el año fiscal, es una buena idea contactarse con Community Connection para determinar el estado de los fondos.
Para mayor información llame al 301-583-8880 or 877-622-6688 o visite el sitio web <http://www.marylandcommunityconnection.org/index.php/services/low-intensity-support-services-liss/>.
- **Programa de Asistencia Tecnológica de Maryland** (Maryland’s Technology Assistance Program - MD TAP) brinda servicios de asistencia tecnológica a los residentes de Maryland con discapacidades a través de préstamos de equipos, un programa de intercambio de dispositivos, programas de financiamiento con intereses bajos y descuentos en compras cooperativas.
Para mayor información llame al 1-800-832-4827 o visite el sitio web <http://www.mdod.maryland.gov/MTAP%20Home.aspx>.
- La **Fundación Mikel** (Mikel Foundation) es una organización pública de caridad fundada en 1997 para beneficiar a niños con desórdenes genéticos. La fundación brinda dinero para la compra privada de sillas de ruedas, artículos ortopédicos, andadores y otros tipos de equipamiento para adaptación. NO hay un requisito financiero.
Para mayor información visite <http://www.themikelfoundation.com/> y haga click en “Contacto” para acceder a la solicitud.
- El **Programa Mi Turno** (My Turn Program) es administrado por la Community Support Network y brinda asistencia financiera a familias con niños de entre 3 y 13 años que tienen discapacidades de desarrollo. El programa no tiene un requisito financiero, pero sí toma en cuenta los ingresos de la familias para determinar el nivel de asistencia a otorgar.
Para mayor información llame al 240-777-1216 o visite la página web <http://www.montgomerycountymd.gov/hhstmpl.asp?url=/content/hhs/ads/CSN/myturn.asp>
- La Fundación **United Healthcare Children’s** brinda asistencia financiera enfocada en compartir los costos de los servicios médicos. El programa SI posee un requisito financiero.
Para mayor información llame al (952) 992-4459 o visite <http://www.uhccf.org/>.

Donde obtener más información

- Texto completo sobre la provisión de beneficios de habilitación en el estado de Maryland: <http://www.michie.com/maryland/lpExt.dll?f=templates&eMail=Y&fn=main-h.htm&cp=mdcode/18257/193d2/19666/19716>
- Oficina del Congresista Chris Van Hollen's: Puede llamar al (301) 424-3501 o visitar el sitio web <http://vanhollen.house.gov/>
- Explicación detallada de las diferencias entre los planes tradicionales y autofinanciados y los procedimientos para apelar una solicitud denegada bajo un plan autofinanciado. (Nota: Esta información es brindada por la División de Seguros de Colorado, pero como este tipo de planes son regulados por el Departamento de Trabajo, que es un organismo federal, la información es también relevante para los residentes de Maryland): <http://www.dora.state.co.us/insurance/consumer/2009%20docs/consFaqERISA062209.pdf>
- Procedimientos detallados sobre cómo completar correctamente las apelaciones o quejas con la Maryland Insurance Administration (sólo para planes tradicionales): <http://www.mdinsurance.state.md.us/sa/jsp/consumer/Appeals.jsp>
- El Maryland Legal Aid Bureau, una firma legal privada, sin fines de lucro, que brinda servicios legales gratuitos a los

Guidance...Patience...Success!



HOWARD LERNER
Excellence in Real Estate

ASSOCIATE BROKER DC MD VA

Long & Foster Real Estate, Inc.
4733 Bethesda Avenue • Bethesda, MD 20814

Cell: 301.775.6869
Office: 240.497.1700 x4061
Howard@LongandFoster.com
www.HowardLerner.com





The Zitelman Group

Merchant and Investment Bankers

CELEBRATING **25** YEARS IN BUSINESS

12250 Rockville Pike, Suite 200
Rockville, MD 20852
www.tzg.com

The Zitelman Group specializes in evaluating, valuing, financing, owning, operating and investing in closely held business and real estate entities as well as other illiquid investments.

P. Richard Zitelman, President - (240) 292-0531 rick@tzg.com
Stuart Bassin, Vice President – (240) 292-0532 stuart@tzg.com

Valuation Services, Inc.

When Value Counts
Clear, Concise, and Supportable Valuation Services

CELEBRATING **15** YEARS IN BUSINESS

12250 Rockville Pike, Suite 200
Rockville, MD 20852
www.valuationservice.com

Valuation Services, Inc. is one of the premiere business valuation firms based in the Washington, D.C. area. We provide a full range of valuation services for estate planning and administration, divorce proceedings, litigation support, succession planning, and mergers and acquisitions. On a full-time and exclusive basis, VSI prepares business valuations of private entities and fractional interests in private entities.

Craig Stephanson, President – (240) 292-0533 craig@valuationservice.com
P. Richard Zitelman, Principal – (240) 292-0531 rick@valuationservice.com
Stuart Bassin, Principal – (240) 292-0532 stuart@valuationservice.com
Jeff Bae, Principal – (240) 292-0537 jeff@valuationservice.com

ABOGAR POR SI MISMO

Nancy Forsythe

Presidenta del Comité de Abogar Por Si Mismo
 Email: forsythe.n@gmail.com
 Phone: 301-779-3462

Qué es abogar por sí mismo?

La DSNMC está comenzando a ofrecer programas y eventos para mejorar las habilidades de **auto-abogacía** de nuestros adolescentes, jóvenes adultos y adultos. Pero que queremos decir

cuando hablamos de abogar por si mismo? Y usted puede preguntarse, soy yo, o mi hijo, candidatos para serlo?

Abogar por sí mismo consiste en un conjunto de habilidades que ayudan a los individuos con Síndrome de Down a conocerse mejor y a ser capaces de comunicar efectivamente sus intereses y preocupaciones. Esto incluye habilidades en lo que refiere a toma de decisiones, saber escuchar y hablar, resolución de problemas, fijar objetivos, ser auto concientes, aprender de los errores y ayudar a los otros.

Como parte de nuestra Camina de los Amigos (Buddy Walk) realizada este ultimo otoño, invitamos a Mitchell Levitz, un abogado nacionalmente reconocido, a que hable frente a un grupo de **auto-abogados** de nuestra área. Mitchell los alentó a involucrarse en las oportunidades locales para abogar por sí mismos. Para dar un contexto, recomendó a un grupo llamado Self-Advocates Becoming Empowered (SABE), una organización nacional creada y conducida por abogados de sí mismos. De acuerdo a SABE, el abogar por uno mismo ayuda a:

Asegurar que las personas con discapacidades son tratadas como iguales y que se les ofrecen las mismas decisiones, elecciones, derechos, responsabilidades y chances para hablar por sí mismos y así obtener mayor confianza; oportunidades para hacer nuevos amigos; y para aprender de sus propios errores (Fuente: <http://www.sabeusa.org/>)

La DSNMC es conciente de la importancia de la auto-abogacía y del lugar que tendrá en las vidas de los jóvenes y adultos con Síndrome de Down. *Hemos anunciado nuestro primer entrenamiento a realizarse en la primavera* (Vea la página **23** de este boletín y nuestro sitio web). Nuestras actividades estarán diseñadas teniendo en cuenta tres objetivos: adquirir habilidades, generar amistades y divertirse.

Las personas con Síndrome de Down y sus familias quieren tener mayor capacidad para la abogacía por sí mismo y las leyes federales la necesitan. La abogacía por uno mismo está presente en importantes partes de la legislación que apoya a las personas con discapacidades, incluyendo la Workforce Investment Act (y su predecesora, la Rehabilitation Act de 1973) así como en las modificaciones realizadas a la Individuals with Disabilities Education Act (IDEA). Comenzando con la reautorización en 1990 de IDEA, los servicios para los jóvenes en edad de transición deben estar basados en las necesidades de los estudiantes y tomar en cuenta sus intereses y preferencias. IDEA requiere una mayor participación por parte de los estudiantes en el planeamiento de las transiciones, y los estudiantes deben estar preparados para participar en el planeamiento de su futuro.

Más aún, investigaciones han demostrado que existe una relación positiva entre la abogacía por uno mismo y cuán bien los individuos se desempeñan al dejar la escuela.

Abogar por sí mismo es un conjunto de habilidades que un individuo adquiere a través del tiempo y que ayudará a que una persona se exprese mejor en ciertas situaciones.

La autodeterminación no es un conjunto de habilidades donde exista el “todo o nada”. A medida que los jóvenes con discapacidades maduran, es muy probable que experimenten distintos niveles de capacidad respecto a la autodeterminación. El desarrollo sano de un adolescente requiere de un sentido de pertenencia a un grupo de pares, el logro o adquisición de ciertas habilidades (académicas, vocacionales y sociales), el tener algo de valor para ofrecer a los demás y un sentido de independencia (Fuente: <http://www.ncset.org>).

Una parte importante para obtener el éxito en la abogacía por uno mismo es estar rodeado de personas e instituciones que brinden el contexto para aprender, practicar y dominar las capacidades que se necesitan. Esperamos que nuestras actividades de entrenamiento y apoyo sean un componente integral de ese proceso en la comunidad de abogados por uno mismo de la DSNMC.

TRES SITIOS WEB QUE DEBE CONOCER:

www.wrightslaw.com/info/self.advocacy.htm

Esta es un impresionante colección de medios (artículos, sitios web y podcasts). Es un muy buen lugar para comenzar a ver que es lo que la gente está diciendo sobre la abogacía por uno mismo.

www.ncset.org

El Centro Nacional de Educación Secundaria y Transición (National Center on Secondary Education and Transition – NCSET) coordina los recursos nacionales, ofrece asistencia técnica y disemina información relacionada a la educación secundaria y la transición para aquellos jóvenes con discapacidades, en función de crear oportunidades para esos jóvenes y que puedan tener futuros exitosos. NCSET tiene su sede principal en el Instituto de Integración Comunal del College de Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de Minnesota.

www.disability.gov

Un fantástico recurso con información profunda y extensa. En este sitio, los norteamericanos con discapacidades, sus familias, educadores y empleadores están conectados con miles de recursos de agencias federales, estatales y locales, instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro. Nuevos recursos son agregados diariamente dentro de las 10 áreas temáticas principales: beneficios, derechos civiles, vida en comunidad, educación, preparación para emergencias, empleo, salud, alojamiento, tecnología y transporte.

Quiere ser parte de la Red de Abogar por Uno Mismo y Liderazgo?

Unámonos! Desarrolle sus capacidades y diviértase!

Contacte a Adrian Forsythe aforsyt2@gmu.edu o a Nancy Forsythe.

ABOGACÍA

Pagaría usted diez centavos adicionales en una bebida alcohólica para reducir el déficit presupuestario de Maryland, bajar los costos estatales de salud y tasas de delincuencia y ayudar a personas con discapacidades de desarrollo? Esta propuesta está ganando peso en la Legislatura del Estado. Las **tasas impositivas** del alcohol, en Maryland, tienen décadas de antigüedad. La actual tasa aplicada a las bebidas fuertes fue impuesta hace 56 años. La tasa para la cerveza y el vino fue establecida en 1972, hace 39 años!

LEY LORRAINE SHEEHAN HEALTH & COMMUNITY SERVICES DE 2011

Por Penny Veerhoff

La Ley Lorraine Sheehan Health and Community Services de 2011 (MD Senate Bill 168/House of Delegates Bill 121) se propone incrementar las tasas de alcohol en 10 centavos por bebida, lo cual reuniría un ingreso extra de \$ 215.6 millones. Se estima que la ley le ahorraría al estado de Maryland \$225.2 millones en costos* por problemas de salud y delincuencia relacionados al consumo de alcohol y adicciones. En conjunto, es más de \$ 430 millones de dólares.

La Ley dividirá estos ingresos en cuatro áreas: apoyo a discapacidades de desarrollo, tratamiento y prevención de alcoholismo y adicciones, salud mental y al Maryland Medicaid Trust Fund.

En Maryland, más de diez mil personas con discapacidades de desarrollo están en lista de espera para obtener servicios y muchos de ellos necesitan ayuda urgente. Si las cosas no cambian, el futuro de ellos y sus cuidadores es endeble y temible. LA DSNMC y la Maryland Down Syndrome Advocacy Coalition han firmado apoyando a la SB 168 y HB121. Le pedimos que se tome el tiempo de contactar a sus senadores y delegados estatales para urgirlos a que apoyen a estas leyes. Sólo será un pequeño momento de su tiempo escribir un email o hacer un llamado. Dígales que 10 centavos adicionales por bebida tiene sentido!.

*Datos obtenidos de la hoja de datos de la Campaña "End The Wait". Para más información visite:

[http://www.endthewaitnow.com/media/documents/FactSheet %20Feb 2 2011.pdf](http://www.endthewaitnow.com/media/documents/FactSheet_%20Feb_2_2011.pdf)

Únase a nuestro Equipo!

El Comité de Abogacía de la DSNMC lucha para mejorar las vidas de la gente con Síndrome de Down en el Condado de Montgomery y por todo el estado, con un foco especial en oportunidades educativas y recreativas. Brindamos oportunidades de apoyo

y educación a padres para que puedan luchar apropiadamente por sus hijos y trabajamos con otros grupos de apoyo para lograr objetivos locales y nacionales en lo que refiere a políticas públicas. Agradecemos y esperamos sus comentarios y nos encantaría que se una a nuestro comité.

Heather Sachs
Presidenta del Comité de
Abogacía
Email: heather@dsnmc.org

Caminata de los Amigos (Buddy Walk) en Washington!

El Comité de Abogacía de la DSNMC ayudo en la organización de nuestros miembros en su participación en la Caminata de los Amigos (Buddy Walk) en Washington. Fueron tres los puntos clave de discusión en los encuentros con nuestros representantes: Apoyo a la Ley Able, Mantenimiento del financiamiento a la investigación del Síndrome de Down en el NIH, y una invitación a participar del Congressional Down Syndrome Caucus.

El 7 de febrero el NDSS ofreció capacitación en abogacía interactiva, la cual fue seguida de una cena de recepción y ceremonia de premios. El entrenamiento cubrió las prioridades en políticas (identificadas anteriormente), así como las expectativas y lineamientos para las reuniones con los representantes legislativos. El día siguiente, nuestro grupo trabajó en equipo junto a otras personas de otras partes de Maryland, visitando a varios miembros del Congreso y del Senado. Además del encuentro con el Representante Chris Van Hollen, nos reunimos con representantes de las oficinas del Senador Mikulski, del Senador Cardin, del Representante Steny Hoyer y del Representante Andy Harris.

Esta es una fantástica oportunidad si alguna vez quiso compartir sus opiniones con los representantes elegidos ... y aprender como hacerlo. Esperamos que usted pueda participar el próximo año!



SHULMAN
ROGERS

GANDAL
PORDY
ECKER

Proud to support the
Down Syndrome Network of Montgomery County
2010 Buddy Walk

Don Rogers
301-230-5202
don@shulmanrogers.com

Scott Museles
301-230-5246
smuseles@shulmanrogers.com

Shulman, Rogers, Gandal, Pordy & Ecker, P.A.
12505 Park Potomac Avenue 6th Floor Potomac, Maryland 20854
ShulmanRogers.com

TECNICAS PARA EL EXITO

DSNMC & F.R.I.E.N.D.S. del Condado de Frederick auspiciarán el Segundo Seminario Anual “Técnicas para el Éxito”, para educadores, el 2 de Abril

Técnicas para el Éxito (Techniques for Success - TFS) comenzó en el año 2009 para brindar a nuestros maestros información relevante y actualizada para la enseñanza de nuestros niños con Síndrome de Down. Nuestro objetivo es apoyar a maestros y administradores escolares de nuestros niños y que logren tener el mayor éxito posible dentro del salón de clases. Hemos traído oradores nacionales sobre comportamiento, expertos en temas específicos tales como la enseñanza de las matemáticas a niños con Síndrome de Down, abogados por sí mismos y administradores que han tenido éxito en la construcción de modelos inclusivos en el país. Nuestro primer seminario en el 2009 fue increíblemente exitosos y por los comentarios positivos que recibimos de aquellos que asistieron estamos orgullosos de realizar este evento anual!

Cami Fawzy
Miembro de la Junta & Presidente
del Comité de Educación
Email: camifawzy@dsnmc.org



Pure, Safe, Beneficial
Skincare, Nutrition &

- *Most products formulated without phthalates & parabens*
- *Baby products formulated without nut oils*
- *Large selection of gluten-free products*

Elizabeth Totah, Bethesda
www.elizabethtotah.myarbonne.com

Katherine O'Neil, RVP, Toronto
www.katherineoneil.myarbonne.ca

Bonnie Connor, Centerville
bonjoe3@yahoo.com

Este año, estamos felices de tener nuevamente un excelente panel de oradores, el cual incluye al Dr. Brian Skotko, al Dr. Libby Kumin, a Carol Crook, Erin Thompson (abogado por sí mismo) y a Brad Henefer (abogado por sí mismo). Esperamos que utilice el volante adjunto para enviarlo a la escuela de su hijo. Habrá información para educadores especiales y generales, terapeutas, para-educadores, administradores y tendremos una lista de espera para aquellos padres que también deseen asistir. Por favor distribuya el volante adjunto o visite nuestro sitio en www.dsnmc.org para obtener una versión en pdf. Asimismo, si tiene alguna pregunta sobre el seminario, por favor envíe un mail a Cami Fawzy a camifawzy@dsnmc.org.

El Comité de Educación trabaja para brindar a las familias, educadores y comunidades, así como a nuestros niños y jóvenes adultos con Síndrome de Down, acceso a la información, a recursos educativos y a las oportunidades de trabajo en red para lograr que alcancen su potencial.

Appreciamos su apoyo. ideas v suerencias. ¿Tiene

Techniques for Success- 2011

Saturday,
April 2, 2011
8:00am to 4:30pm
Marriott Courtyard- Washington @ Rio
9751 Washingtonian Boulevard
Gaithersburg, Maryland

Who should attend...?

- General Educators**
- Special Educators**
- School Administrators**
- Home Schooling Families
- Involved Parents

(limited seating available)

Register @: www.dsnmc.org

... This is a 100% FREE seminar, only your time is required!

Speaker Line-up:

- > **Dr. Brian Skotko, M.D., M.P.P.**, a clinical fellow in genetics at Children's Hospital Boston, Massachusetts General Hospital, has dedicated his professional energies toward children with cognitive and development disabilities.
- > **Dr. Libby Kumin, Ph.D.**, in speech-language pathology. She has been active in teaching, research, advising, and college, professional, and community service. She has published four books, eight chapters, and numerous research articles in the area of communication skills in infants, toddlers, children, adolescents, and adults with Down syndrome. She founded the Down Syndrome Speech and Language Center for Excellence at Loyola Columbia Dentist.
- > **Dr. Nancy Grace, Ph.D.**, is the Director of the Developmental Disabilities Clinic in the Dept. of Behavioral Psychology at the Kennedy-Krieger Institute and an Assistant Professor at the Johns Hopkins School of Medicine. Dr. Grace is a Child Psychologist with special interest and training of children with developmental disabilities and Autism Spectrum Disorders who are experiencing behavior problems.
- > **Carol Quirk**, Director of Professional Development Services, is one of the founders of MCE. She received her Doctor of Education Degree from the Johns Hopkins University.
- > **Erin Thompson** Erin "graduated" George Mason University and is on the Board of Directors of the Down Syndrome Association of Northern Virginia. Erin worked to get rid of the "R word" in Virginia's laws. She is also a Special Olympian, Best Buddies Ambassador, and plays the piano.
- > **Brad Hennefer** is a young man who lives in Cherry Hill, New Jersey with his family. Brad also works part-time for Avamark at CH East, as well as at Wegman's Supermarket. Brad enjoys listening to music, watching movies, hanging out with his many friends, and playing sports. He has participated in Special Olympics basketball, golf and weight lifting, winning several gold and silver medals.

Hosted By:

F.R.I.E.N.D.S. and the Down Syndrome Network of Montgomery County

Sponsored in part by:



BOLETÍN

Gracias por los comentarios positivos sobre Conexiones, nuestro boletín. **Elizabeth Teague** que esta publicación mejore y evolucione continuamente para satisfacer sus necesidades. **Secretaria y Editora del Boletín**

Los lectores y miembros de la DSNMC están enviándonos sus perspectivas, conocimiento y experiencia para compartirlas entre nosotros. Piense en lo que ha aprendido, en su área de especialización y considere la posibilidad de escribir un artículo... o envíenos su idea para uno. Apreciamos perspectivas, artículos informativos, críticas de libros y películas, etc. Queremos escuchar a los que abogan por sí mismos, a profesionales, a padres, a cuidadores y otros. Por favor envíeme un mail o llámeme a mi celular con comentarios constructivos e ideas.

Las versiones en inglés y español del boletín tienen el mismo formato y contenido, y son dos documentos por separado. Al hacerlo, los tiempos de producción del boletín serán más cortos, ahorraremos dinero y recursos naturales y los nuestros auspiciantes de la Caminata de los Amigos (Buddy Walk) serán más visibles. Los lectores en español recibirán una copia de la versión en español en su correo. Adicionalmente, el archivo pdf de esta publicación está disponible para su descarga en ambos idiomas en www.dsnmc.org y será distribuido en ListServe.

M&T Bank. Understanding what's important.



At M&T Bank, we strongly believe that it is our obligation to contribute our resources toward improving the quality of life in all the communities we serve.

This commitment, coupled with innovative banking solutions, personal attention and understanding our customers' needs, has earned us the reputation as one of the strongest and most highly regarded regional banks in the country.

Find out what it's like to work with a bank that works with you. Stop by your nearest M&T branch or visit us online at www.mtb.com.



DSNMC EVENTOS

Marzo

Taller de Planificación Financiera y Paneles de Discusión

Jueves 3 de Marzo

7:00 – 8:30pm

The Arc of Montgomery County

Contacto: Kathy kathy@dsnmc.org

Charla - Café

Martes 8 de Marzo

9:30am – 11:30am

Puesto de Café en el Montgomery Mall (1° piso, cerca de Crate and Barrel)

Contacto: Karen O'Connor al 301-972-5138 o tkrbmo@verizon.net

Encuentro Mensual de la Junta

Miércoles 16 de Marzo

7:30pm – 9:30pm

Contacto: Gena gena@dsnmc.org

Taller de Abogacía

Orador y Panel de Discusión

Jueves 24 de Marzo, 7:00pm,

The Arc of Montgomery County

Contacto: Heather heather@dsnmc.org

Tour Estación de Bomberos y Consejos de Seguridad

Sábado 26 de Marzo, de 3 a 5 pm

Este es un tour con una presentación de consejos de seguridad contra incendios. Se servirá pizza y bebidas.

Estación de Bomberos Voluntarios de Kensington

(En la intersección de Connecticut Ave y Plyers Mill)

Abril

GRAN EVENTO!

Técnicas para el Éxito

Sábado 2 de Abril, 2011

8:00am – 4:30pm

Marriott Courtyard - Gaithersburg

Veá el adjunto para más detalles.

Charla - Café

Martes 12 de Abril

9:30am – 11:30am

Puesto de Café en el Montgomery Mall (1° piso, cerca de Crate and Barrel)

Contacto: Karen O'Connor al 301-972-5138 o tkrbmo@verizon.net

Encuentro Mensual de la Junta

Miércoles 20 de Abril

7:30pm – 9:30pm

Contacto: Gena gena@dsnmc.org

Mayo

Taller de Abogacía

Jueves 5 de Mayo

Charla - Café

Martes 10 de Mayo

9:30am – 11:30am

Puesto de Café en el Montgomery Mall (1° piso, cerca de Crate and Barrel)

Contacto: Karen O'Connor al 301-972-5138 o tkrbmo@verizon.net

Encuentro Mensual de la Junta

Miércoles 18 de Mayo

7:30pm - 9:30pm

Contacto: Gena gena@dsnmc.org

Grupos de Juego

Para información en sobre los grupos de juegos mensuales favor de contactar a Brooke Levey

(markandbrooke1@verizon.net) o Lisa Annulis (lannulis@verizon.net)





The Arc of Montgomery County
11600 Nebel Street
Rockville, Maryland 20852-2554
www.dsnmc.org
(301) 979-1112

¿Lee este Boletín en Español?
Si es así, avísenos quienes son!

Para ahorrar dinero en imprimir, así como recursos naturales, consideramos una edición distinta...el mismo contenido y formato, en español.

Nombre:

Dirección:

Email:

Número de teléfono:

Envíe su información a:

talimoscowitz@dsnmc.org

O mande por correo esta parte de la pagina a:

Tali Moscovitz
c/o DSNMC PO Box 10416
Rockville, MD 20849